

3910 Resolución de 15 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos de suministro, entrega e instalación de mobiliario y de equipo didáctico con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales dependientes de la Consejería (PD. 1051/88). 4.063

CONSEJERIA DE CULTURA

3860 Resolución de 12 de septiembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de suministro que se citan (A.8/C.8.153.41/SM), (A.8/D.8.030.04/SM), (A.8/D.8.010.99/SM). 4.064

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

3610 Anuncio de concurso (PP. 936/88). 4.064

3611 Anuncio de concurso (PP. 937/88). 4.064

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

3613 Anuncio (PP. 939/88). 4.065

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

Edicto (PP. 976/88). 4.065

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

Anuncio (PP. 984/88). 4.065

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Anuncio sobre adjudicación. 4.067

Anuncio 4.067

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)

Edicto. 4.067

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Edicto (PP. 987/88). 4.067

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

3127 Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 803/88). 4.067

3681 Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 971/88). 4.067

1616 Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Fortuna, núm. 15.923, del término municipal de Jaén (PP. 404/88). 4.068

3582 Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Conchi, núm. 15.932, de los términos municipales de Los Villares y Torredelcampo (PP. 920/88). 4.068

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Anuncio de tipos de referencia (PP. 1042/88). 4.068

ALDELEC, S. COOP. AND.

Anuncio sobre acuerdo de disolución (PP. 1004/88). 4.068

COOPERATIVA INDUSTRIAL YESERA NTRA. SRA. DE GRACIA.

Citación (PP. 978/88). 4.068

FOCUS

3701 Convocatoria de concurso público de méritos para la concesión de un premio de pintura (PP. 981/88). 4.068

3702 Concurso público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema sevillano (PP. 982/88). 4.069

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

ACUERDO de 13 de septiembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se presenta al Gobierno de la Nación el Programa Nacional de Interés Comunitario en Almería-Levante.

El Consejo de Gobierno acordó en reunión celebrada el 29 de julio de 1987, proponer al Gobierno de la Nación el estudio y posterior realización de una Operación Integrada de Desarrollo y cuatro Programas Nacionales de Interés Comunitario, entre los que se encuentra el de Almería-Levante.

La elección de la zona de Almería-Levante, integrado por veinte municipios, se justifica por la concurrencia entre el bajo nivel de desarrollo existente y la existencia de potencialidades latentes necesitadas de intervención y apoyo público. La economía de la zona ha iniciado un proceso de despegue que se ve estrangulado por desfavorables condiciones físicas, por déficits infraestructurales y por la debilidad de un tejido productivo que se encuentra en un nivel de desarrollo incipiente. La intervención mediante un programa de acciones concentradas en el territorio y en un momento crítico para la consolidación de los procesos iniciados (turismo y agricultura intensiva), es especialmente oportuna para asentar una estructura productiva estable y con capacidad de desarrollo autónoma.

Por todo ello, una vez finalizados los trabajos preparatorios y previa su discusión y aprobación en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del día 6 de septiembre de 1988, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 13 de septiembre de 1988, ha tomado el siguiente

ACUERDO:

Presentar al Gobierno de la Nación, como interlocutor ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea, el programa Nacional de Interés Comunitario de Almería-Levante para su tramitación y defensa.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 9 de septiembre de 1988 por la que se autorizan diversas tarifas de agua potable de Campillos de Arenas (Jaén).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Jaén, en su sesión del día 19 de julio de 1988, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 153/87, de 3 de junio y 50/88, de 29 de febrero,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Campillos de Arenas (Jaén)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA Incluido
Usos domésticos	
Hasta 16 m ³ /bimestre	19 ptas/m ³
Exceso de 16 m ³ /bimestre	29 ptas/m ³
Usos industriales	
Hasta 40 m ³ /bimestre	19 ptas/m ³
Exceso de 40 m ³ /bimestre	29 ptas/m ³
Bores y cafeterías	
Hasta 25 m ³ /bimestre	19 ptas/m ³
Exceso de 25 m ³ /bimestre	29 ptas/m ³

Estos tarifas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 12 de septiembre de 1988 por la que se autorizan las tarifas de agua potable del municipio de Encinas Reales (Córdoba).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión de Precios de Córdoba, en su sesión del día 5 de septiembre de 1988, y en uso de las facultades que tengo atribuidos por el Decreto 153/87, de 3 de junio y 50/88, de 29 de febrero,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas que a continuación se relacionan y disponer su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA Incluido
Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).	
Bloque I: de 0 a 22 m ³ /mes	22 ptas/m ³
Bloque II: de 22 a 37 m ³ /mes	30 ptas/m ³
Bloque III: de 37 m ³ /mes en adelante	68 ptas/m ³

Los establecimientos comerciales, industriales y ganaderos tendrán una tarifa única de 22 ptas/m³/mes, sin bloques de consumo.

Estas tarifas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la aprobación de tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Jaén.

Auto-Estaciones S.A., Concesionaria de la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén ha solicitado revisión de tarifas a esta Dirección General de Transportes.

La última revisión tuvo lugar en julio de 1987, siendo aprobado por Orden aparecida en el BOJA n° 70 de 1 de agosto, por lo que el plazo transcurrido, de un año, justifica una nueva revisión.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior para la Explotación de Estaciones de Autobuses de la Comunidad Autónoma, aprobado por Orden de 8 de abril de 1980 (BOJA n° 43 de 15 de mayo), en cuanto no resulta derogado por la Ley 16/87 de 30 de julio sobre Ordenación de los Transportes Terrestres y vista la propuesta que formula el Servicio de Inspección y Explotación Económica, esta Dirección General,

HA RESUELTO:

1. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen.

- A. Entrada y salida de autobuses: 60 ptas.
- B. Alquiler de taquillas: 500 ptas/mes/m².
- C. Entrada y salida de viajeros: 8 ptas.
- D. Servicio de facturación.
 - por Kilogramo: 10 ptas.
 - mínimo de percepción: 15 ptas.
- E. Depósito de equipajes
 - en consigna: 50 ptas/bulto.
 - demora/día: 20 ptas/bulto.
- F. Permanencia de Autobús en Estación
 - horario diurno: 50 ptas.
 - horario nocturno: 150 ptas.
 - discrecional nocturno: 800 ptas.

2. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

3. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de julio de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Morín

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

OFERTA de empleo público para 1988.

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público para 1988,

aprobada por la Corporación en sesión de fecha 28 de abril, se han convocado las siguientes plazas:

- 1 de Técnico de Administración General.
- 3 de Policías Locales.
- 1 de Notificador.
- 1 de Ordenanza.

Las Bases Generales de las respectivas convocatorias se